Poder Judicial de la Nación

Justicia Nacional en lo Comercial

Juzgado N° 7 – Secretaría N° 13

Exp N°: 70/2019 TEVES, GABRIELA LAURA c/ ANAMILO S.R.L. s/EJECUTIVO

Buenos Aires, 26 de marzo de 2019.-SC

1. Por recibido. Hágase saber a la Sindicatura.

2. De conformidad con lo dispuesto por el art. 21 de la ley 24.522, suspéndase los procedimientos de las presentes actuaciones. Notifíquese por Secretaría.

3. Remítanse las actuaciones a la Mesa General de Entradas de la Excma. Cámara Comercial, a los fines de la compensación correspondiente **- CAMBIO DE RADICACION-** (conf. art. 49, inc. *e*, del Reglamento para la Justicia Comercial).

4. Resérvese la documentación original acompañada.

FERNANDO G D´ALESSANDRO
JUEZ

Fecha de firma: 26/03/2019
Alta en sistema: 27/03/2019
Firmado por: FERNANDO G D´ALESSANDRO, JUEZ

#33085839#230116759#20190326163613137

En el día de la fecha se reservó la documentación original bajo sobre N° 40/2019. Conste.

Fecha de firma: 26/03/2019
Alta en sistema: 27/03/2019
Firmado por: FERNANDO G D´ALESSANDRO, JUEZ

#33085839#230116759#20190326163613137